



## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LOS NIVELES BÁSICO A2, INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2 DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CONVOCATORIA 2024

### Normas para la realización del examen.

- \* Las personas aspirantes deberán **identificarse presentando el Documento nacional de identidad, Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad** y la edad de la persona aspirante. No será válido ningún documento que no incluya la fotografía de la persona aspirante. La documentación acreditativa deberá estar en vigor.
- \* Aquellas personas que se hayan presentado desprovistas de documentación deberán presentarla **antes del fin de la jornada o se anularán sus exámenes.**
- \* Las personas aspirantes deben mantener el mismo puesto en el aula durante la realización de todos los ejercicios.
- \* Tras el inicio de cada parte, pero nunca antes de que hayan transcurrido **los primeros 5 minutos de la misma, se podrá abandonar el aula en silencio,** alejándose de los pasillos para no interrumpir a quienes permanezcan en las aulas.
- \* Durante la **Comprensión Oral no se permitirá, en ningún caso, la entrada o salida del aula una vez que haya comenzado a sonar la grabación,** para evitar interrumpir a las personas que estén realizando esta parte de la prueba.
- \* **No se permitirá la utilización de teléfonos móviles,** auriculares u otros dispositivos electrónicos (como, por ejemplo, smartwatches). Los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos deberán permanecer desconectados y nunca sobre la mesa de realización del examen.
- \* Los **cuadernillos** entregados deben permanecer **sobre la mesa sin abrir** hasta que cada aspirante haya recibido el suyo y el profesorado les autorice a utilizarlo.
- \* Deben rellenarse todos los datos personales de la portada.

### Material para la realización de las pruebas.

- \* Puede utilizarse bolígrafo o pluma de tinta **azul o negra (NO SE PERMITE LÁPIZ).**
- \* No se permite el uso de teléfonos móviles, auriculares (excepto a personas con prótesis auditivas) u otros dispositivos electrónicos (como, por ejemplo, smartwatches).
- \* El cuadernillo entregado en cada ejercicio es el único papel del que se dispondrá para la realización del mismo. No se permiten hojas adicionales, salvo las que se den a los y las participantes como borradores para la Producción y coproducción de textos escritos que deberán ser entregados al tribunal al final de la jornada y no serán evaluables.

#### CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Es **imprescindible** repetir las destrezas en las cuales la calificación esté por debajo de 5 en la convocatoria de junio. En este caso, los aspirantes serán convocados de forma automática para la convocatoria de septiembre.

Si las calificaciones en una o varias destrezas son superiores a 5 pero no se supera la prueba en la convocatoria de junio, deberá indicar a qué destrezas se presentará para subir nota en la convocatoria de septiembre. Para ello, deberá **RELLENAR UN FORMULARIO EN LINEA ANTES DEL 3 DE JULIO.**

Se recomienda marcar todas las destrezas con una nota superior a 5 por tres razones:

- No marcar las destrezas supone perder el derecho a presentarse a las mismas.
- No hay obligación de presentarse a las destrezas marcadas en el formulario en septiembre.
- Siempre se mantendrá la nota más alta obtenida en las dos convocatorias.



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Educación